



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

NOTARIA DÉCIMO SEXTO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
" CASABACA S. A. "

CAPITAL	:	S/. 12.400'000.000
AUMENTO DE CAPITAL	:	S/. 5.103'000.000
CAPITAL ACTUAL	:	S/. 17.503'000.000

L.M.

Di 4 c

En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del Ecuador, hoy martes diecisiete (17) de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante mí Doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto de este Cantón: Comparece el señor FABIAN BACA COBO en su calidad de Presidente Ejecutivo-Gerente General y Representante Legal de la compañía CASABACA S. A., conforme se desprende del nombramiento

adjunto.- Por sus propios derechos y por los que representa.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz de contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue: " Señor Notario, en el protocolo a su cargo sirvase hacer constar una escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al siguiente tenor: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor FABIAN BACA COBO, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en Quito, en su calidad de Presidente Ejecutivo-Gerente General y Representante Legal de la compañía CASABACA S.A., quien por encargo de la Junta General Universal, Extraordinaria de Accionistas efectúa las siguientes declaraciones.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- CASABACA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el trece de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de junio del mismo año.- El primero de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se elevó a escritura pública el aumento de capital autorizado a VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES, teniendo el capital suscrito de la compañía en DOCE MIL CUATROCIENTOS

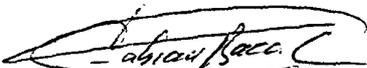


VOTARIA 16
Gonzalo Román
Chacón

MILLONES DE SUCRES, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil el once de mayo de mil novecientos noventa y seis, por lo que en uso del segmento de capital autorizado se amplia la suscripción en CINCO MIL CIENTO TRES MILLONES DE SUCRES.- El día veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y seis, la Junta General, Universal, Extraordinaria de Accionistas de CASABACA S.A. acordó:

a) El aumento de capital social de la compañía previamente autorizado por la Superintendencia de Compañías, de DOCE MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES a DIECISIETE MIL QUINIENTOS TRES MILLONES DE SUCRES, b) La Reforma de Estatutos.- CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES.- El compareciente acude para elevar a escritura pública las decisiones de la Junta General Universal, Extraordinaria de Accionistas referida en los antecedentes, cuyo texto se encuentra incluido en el Acta de Junta General, que se adjunta como habilitante.- Declara bajo juramento que se ha integrado el capital de conformidad con el cuadro de integración anexo.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento."- HASTA AQUI LA MINUTA.- El compareciente ratifica la minuta inserta la misma que se encuentra debidamente firmada por el Doctor Alejandro Andrade Gozález, Abogado con matrícula profesional número dos mil doscientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de

la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo, de todo lo que doy fe.-


FABIAN BACA COBO
C.C.# 170380022.5


EL NOTARIO



NOTARIA BECINO SEXTA



0005

Quito, agosto 1ero. de 1996

Señor
FABIAN BACA COBO
Presente

DR. GONZALO ROMAN CEJAS

Casabaca s.a.
Av. 10 de Agosto 1865 y
Carrión
Teléfono: 223562 - 223871
Fax: (593-2) 562385
P.O.Box 17-03-65
Quito - Ecuador

De mi consideración:

Me es grato participarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de CASABACA SOCIEDAD ANÓNIMA; en sesión de esta fecha, resolvió por unanimidad designar a usted, para el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO-GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de cinco años.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada el trece de junio de 1959, ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Junio del mismo año. Bajo escritura pública del primero de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. El representante legal de la Compañía, es el Presidente Ejecutivo-Gerente General.

Atentamente,


FAUSTO BACA MOSCOSO
PRESIDENTE

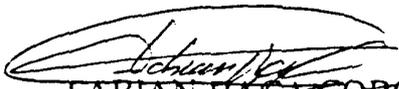
Quito, agosto 1ero. de 1996

Señor
FAUSTO BACA MOSCOSO
Presente

De mi consideración:

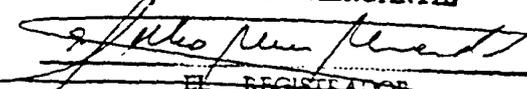
Por medio de la presente, quiero agradecerles por su intermedio a todos los accionistas de CASABACA S.A., y acepto la designación del cargo y tomo inmediata posesión del mismo, en Quito al primer día del mes de agosto de 1996.

Atentamente,


FABIAN BACA COBO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 4812 del Registro de Nombramientos Tomo 127 Quito, a - 7 AGO 1996

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



PROTOCOLIZACION.- A petición del Doctor Alejandro Andrade González, con matrícula profesional No.2244, del C.A.Q., hoy protocolizo en los Registros de Escrituras Públicas a mi cargo el presente Nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO-GERENTE GENERAL, DE CASABACA SOCIEDAD ANONIMA, contenido en una (1) foja útil.- Quito, 15 de octubre de 1996.-

EL NOTARIO

Se protocolizó en los Registros de Escrituras Públicas a mi cargo y en fe de ello confiero esta 91 COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.-

EL NOTARIO


DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA DECIMO SEXTA

DR. GONZALO ROMAN CHACON



000006

Casabaca s.a.Av. 10 de Agosto 1865 y
Carrión
Teléfono: 223562 - 223871
Fax: (593-2) 562385
P.O.Box 17-03-55
Quito - Ecuador**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE CASABACA S.A.**

En la ciudad de Quito, al 22 de octubre de mil novecientos noventa y seis, en el local de la Av. 10 de Agosto No. 1865, se reúnen los señores accionistas de CASABACA S.A., propietarios de las siguientes acciones, de mil sucres cada una, quienes deciden en forma unánime constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	Número De Acciones	Valor De Las Acciones
Gonzalo Baca Moscoso	3.123.394	3.123.394.000
Fausto Baca Moscoso	3.097.394	3.097.394.000
Olga Baca de Cobos (Representada por el Ing. Enrique Cobos Baca)	2.668.394	2.668.394.000
Enrique Cobos Baca	849.940	849.940.000
Fabián Baca Cobo	775.291	775.291.000
Gonzalo Baca Cobo (Representado por el Sr. Diego Baca)	628.487	628.487.000
Diego Baca Samaniego	485.550	485.550.000
Fausto Baca Samaniego	214.500	214.500.000
Mauricio Baca Samaniego	214.500	214.500.000
Alberto Cobos Baca (Representada por el Ing. Enrique Cobos Baca)	143.000	143.000.000
Lourdes Cobos De Savage (Representada por el Ing. Enrique Cobos Baca)	143.000	143.000.000
Edwin Jervis	56.550	56.550.000
CAPITAL SOCIAL:	S/.	12.400.000.000

Se adjuntan las representaciones respectivas. Toma la palabra el Sr. Fausto Baca Moscoso, quien por secretaría comprueba la asistencia de la totalidad de accionistas, y por lo tanto, la representación del 100% del Capital Social Suscrito y Pagado. Siendo las diecisiete horas treinta, la Junta por unanimidad acuerda el siguiente orden del día:

- 1.- Nombramiento de nuevo director

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO TOYOTA

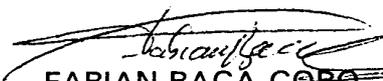
2.- Aumento de capital

Habiéndose cumplido los requisitos legales, el Presidente declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y pone a consideración el primer punto del orden del día. Concede la palabra al Sr. Fabián Baca Cobo, quien expone que de acuerdo con los nuevos estatutos, de la compañía, es necesario nombrar un nuevo director. Luego de deliberar los señores accionistas, por unanimidad, nombran al Sr. Diego Baca Samaniego, como nuevo director.

Proceden a tratar el segundo punto del orden del día y toma la palabra el Sr, Fabian Baca, quien explica que la empresa requiere inyección de capital fresco para mejorar nuestra estructura financiera, por lo que propone se incremente el capital de la empresa, en esta forma, de acuerdo con el artículo No. 6, del capítulo II de los Estatutos, por el cual la compañía tiene un capital autorizado de VEINTIDOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 22.700'000.000,00), se propone realizar un aumento de CINCO MIL CIENTO TRES MILLONES DE SUCRES (S/. 5.103'000.000,00), de acuerdo con el cuadro de aumento de capital que se anexa y constituye parte de la presente acta. De esta manera el nuevo capital suscrito será de DIECISIETE MIL QUINIENTOS TRES MILLONES DE SUCRES (S/. 17.503'000.000,00), del cual queda por pagar hasta diciembre 31 de 1996, el valor de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00). Los accionistas, luego de la deliberación, renuncian a su derecho preferente y aprueban por unanimidad el aumento de capital, exactamente de acuerdo al cuadro presentado, En consecuencia, se aprueba por unanimidad la reforma del Artículo 6 de los Estatutos, el mismo que dirá: "Artículo 6.- El capital autorizado de la compañía es de VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 22.700'000.000,00). El capital suscrito de la compañía es de DIECISIETE MIL QUINIENTOS TRES MILLONES DE SUCRES (17.503'000.000,00), dividido en diecisiete mil quinientas tres acciones ordinarias y nominativas de un mil (S/. 1.000) sucres cada una. En las suscripciones futuras de acciones, hasta completar el capital autorizado; estas podrán ser preferidas u ordinarias. a elección de los accionistas." Autorizan al señor Fabian Baca, continúe con el trámite legal de dicho aumento.

Habiéndose agotado el orden del día, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta, la cual después de ser leída es aprobada por unanimidad sin modificaciones. Siendo las diecinueve horas treinta, el Presidente da por terminada la Junta.


FAUSTO BACA MOSCOSO
PRESIDENTE-ACCIONISTA


FABIAN BACA COBO
SECRETARIO ACCIONISTA

Casabaca s.a.

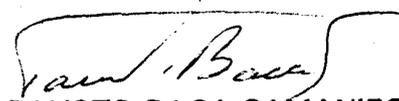
Av. 10 de Agosto 1865 y
Carrión
Teléfono: 223562 - 223871
Fax: (593-2) 562385
P.O.Box 17-03-55
Quito - Ecuador

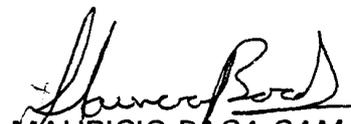

GONZALO BACA MOSCOSO
ACCIONISTA


OLGA BACA DE COBOS
(Representada por el Ing. Enrique
Cobos)


GONZALO BACA COBO
ACCIONISTA
(Representado por el Sr. Diego Baca)


DIEGO BACA SAMANIEGO
ACCIONISTA


FAUSTO BACA SAMANIEGO
ACCIONISTA


MAURICIO BACA SAMANIEGO
ACCIONISTA


EDWIN JERVIS TROYA
ACCIONISTA


ENRIQUE COBOS BACA
ACCIONISTA


ALBERTO COBOS BACA
(Representado por el Ing. Enrique Cobos)


LOURDES COBOS DE SAVAGE
(Representada por el Ing. Enrique
Cobos)

CASABACA S.A.											
22-Oct-96 CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL											
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	%	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTAT.	RVA. REV. PATRIMON.	RESERVA VALUACION	UTIL. EJER. ANTERIOR	POR PAGAR en numerario	TOTAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL	
Baca Cobo Fabián Esteban	775,291,000	6.25%	24,625,000	150,000,000	68,750,000	1,542,348	73,707,652	706,000	319,331,000	1,094,622,000	6.25%
Baca Cobo Angel Gonzalo	628,487,000	5.07%	19,975,800	121,680,000	55,770,000	1,251,152	59,791,648	756,400	259,225,000	887,712,000	5.07%
Baca Moscoso Jaime Gonzalo	3,123,394,000	25.19%	99,248,600	604,560,000	277,090,000	6,216,278	297,071,322	710,800	1,284,897,000	4,408,291,000	25.19%
Baca Moscoso Fausto Luis	3,097,394,000	24.98%	98,421,200	599,520,000	274,780,000	6,164,455	294,594,745	710,800	1,274,191,000	4,371,585,000	24.98%
Baca Moscoso Olga Alicia	2,868,394,000	21.52%	84,789,800	516,480,000	236,720,000	5,310,611	253,190,199	710,400	1,097,500,000	3,766,194,000	21.52%
Baca Samaniego Diego Fernando	485,850,000	3.92%	15,444,800	94,080,000	43,120,000	967,360	46,229,440	927,400	200,769,000	686,319,000	3.92%
Jervis Troya Edwin Marcelo	56,550,000	0.46%	1,812,400	11,040,000	5,060,000	113,517	5,424,883	209,200	23,560,000	80,210,000	0.46%
Cobos Baca Alberto	143,000,000	1.15%	4,531,000	27,600,000	12,650,000	283,792	13,562,208	0	58,627,000	201,627,000	1.15%
Cobos Baca Enrique	849,940,000	6.85%	26,989,000	164,400,000	75,350,000	1,690,413	80,783,587	268,000	349,481,000	1,199,421,000	6.85%
Savage Luordes Cobos	143,000,000	1.15%	4,531,000	27,600,000	12,650,000	283,792	13,562,208	0	58,627,000	201,627,000	1.15%
Baca Samaniego Mauricio	214,500,000	1.73%	6,816,200	41,520,000	19,030,000	426,922	20,402,278	600	88,196,000	302,696,000	1.73%
Baca Samaniego Fausto	214,500,000	1.73%	6,816,200	41,520,000	19,030,000	426,922	20,402,278	600	88,196,000	302,696,000	1.73%
SUMAN	S/ 12,400,000,000	100.00%	394,000,000	2,400,000,000	1,100,000,000	24,677,561	1,179,322,439	5,000,000	5,103,000,000	17,503,000,000	100.00%
	12,400,000,000	100.00%	394,000,000	2,400,000,000	1,100,000,000	24,677,561	1,179,322,439	5,000,000	5,103,000,000	17,503,000,000	

Enrique Alvarado Enrique Alvarado Enrique Alvarado Enrique Alvarado

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero

0008



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos
lugar y fecha de su otorgamiento. Aumento de Capital y Reforma -
de Estatutos de CASABACA S.A.

DR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO 16

NOTARIA DECIMO SEXTA



DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO .- RAZON.- Con esta

fecha y al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO

DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CASABACA S. A. , cele-

brada en esta Notaria con fecha 17 de Diciembre de 1996 ,

tomé nota de que la misma ha sido aprobada por el Sr. INTEN-

DENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO Mediante Resolución número 96.

1.1.1.0369 con fecha 5 de febrero de 1996.- Quito a 24 de

Diciembre de 1996.

El Notario Décimo Séxto

Doctor Gonzalo Román Chacón

DR. GONZALO ROMAN CHACON

mó nota al margen de la inscripción número 109 del REGISTRO MERCANTIL de 17 DE JUNIO DE 1959, a fs. 183, tomo 90; lo referente al aumento de capital suscrito de la compañía CASABACA S.A. - Quito, a veinte y siete de diciembre de mil novecientos noventa y seis .- EL REGISTRADOR.-

A. O.-



Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



Handwritten marks on the left margin, including the letters 'C' and 'E'.